



COMISIÓN ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 232-2025-UNADQTC/PCO

Cusco, 05 de junio de 2025.

VISTOS:

La Resolución Presidencial N° 230-2025-UNADQTC/PCO de fecha 30 de mayo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, antes Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco de acuerdo a los alcances de la Ley N° 24400-Ley de Autonomía; Ley N° 30220-Ley Universitaria; Ley N° 30597-Ley que denomina Universidad Nacional Diego Quispe Tito a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco; Ley N° 31645-Ley que modifica la Ley N° 30597, a fin de cambiar la denominación de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito; Ley N° 30851, Ley que establece medidas para la correcta aplicación de la Ley N° 30597; Decreto Supremo N° 014-2018-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 070-2022-MINEDU;

Que, conforme al cuarto párrafo del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, en concordancia con el artículo 1° de la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, con Resolución Viceministerial N° 166-2023-MINEDU, de fecha 14 de diciembre de 2023, se designa al M. Cs. VICTOR AYMA GIRALDO en el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, quien hace uso de sus facultades en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.1.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

Que, el señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, es el personero y representante legal de la Universidad, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30220-Ley Universitaria, tiene a su cargo la dirección, conducción y gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos, concordante con el numeral 6.1.5, de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y N° 053-2023-MINEDU, establece como funciones del Presidente de la Comisión Organizadora: "Dirigir (...) la gestión administrativa, económica, financiera y emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, con la Resolución Presidencial N° 230-2025-UNADQTC/PCO de fecha 30 de mayo de 2025 se autorizó en el artículo segundo a la Secretaria General de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, la emisión de las resoluciones de felicitación al personal docente y administrativo que participó en la ejecución del Plan de Trabajo: "Fomento a la Investigación a la Comunidad Universitaria, III Simposio Internacional de Investigación en las Artes K'anchay -2024"

Que, el "Fomento a la Investigación a la Comunidad Universitaria, III Simposio Internacional de Investigación en las Artes K'anchay -2024", marcó un hito en la agenda académica y cultural de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, resaltando el compromiso de la institución con la excelencia en la formación artística y la investigación, el evento contó con la participación de ponentes internacionales, quienes compartieron sus experiencias y conocimientos sobre la investigación artística, además de la presentación de las investigaciones y exposiciones de



COMISIÓN ORGANIZADORA

arte en vivo de las diferentes especialidades de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco;

Que, en ese contexto, es necesario reconocer a nombre de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco al personal docente y colaboradores que participaron en el "III Simposio Internacional de Investigación en las Artes K'anchay -2024, a través de la presente resolución, por su valioso aporte en la formación e investigación artística de nuestros estudiantes, mediante ponencias, exposiciones y actividades colaborativas, que buscaron generar un espacio dinámico de intercambio de conocimientos, experiencias y perspectivas en torno a las practicas investigativas en las artes, y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la UNADQTC, modificado mediante Resolución Presidencial N° 220-2025-UNADQTC/PCO de fecha 27 de mayo de 2025.

RESUELVE:

PRIMERO. – OTORGAR el Reconocimiento, Felicitación y Agradecimiento a nombre de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco al personal docente y colaboradores que, en el marco del "III Simposio Internacional de Investigación en las Artes K'anchay – 2024", participaron activamente en la presentación de las investigaciones y exposiciones de arte en vivo, representando con excelencia a las diferentes especialidades, dicho reconocimiento se realiza conforme al siguiente detalle:

Por la participación de la UNADQTC en la XI Semana Internacional de Investigación, Innovación y Emprendimiento 2024-CIARC, con la "Exposición de arte en vivo de las diferentes especialidades de la UNADQTC y ESABAC", actividad que se desarrolló en el Paraninfo Universitario-UNSAAC, del 17 y 18 de octubre del 2024; así como en las Exposiciones Colectivas de Artes Visuales y muestras de arte en vivo - itinerante de los docentes universitarios – UNADQTC en la Sede Desconcentrada de Checacupe, el 29 de octubre del 2024 y en la Sede Desconcentrada de Calca, el 30 de octubre del 2024.

Escultura (tallado en madera)

- Mg. Víctor Visa Quispe (docente de la UNADQTC).
- Mg. Juan Challco Chura (docente de la ESABAC).

Cerámica (torno cerámico y modelado)

- Mg. Isaac Diaz Huillca (docente de la UNADQTC).
- Mg. Danny Pacheco Cárdenas (docente de la UNADQTC).
- Mg. Eustaquio Ramos Candia (docente de la UNADQTC).

Dibujo y pintura

- Dr. Justino Ángel Mendoza Guzmán (docente de la UNADQTC).
- Mg. Jacqueline Zoraida Rodríguez Chávez (docente de la UNADQTC).
- Mg. Edwin Paucar Solórzano (docente de la UNADQTC).
- Mg. Cesar Augusto Quispe Choque (docente de la UNADQTC).

Conservación y restauración (dorado)

- Mg. Jennefer Paola Ccopa Alegre (docente de la ESABAC).



COMISIÓN ORGANIZADORA

- Liliet Urpi Quispe Lima (estudiante de la ESABAC).

Grabado y diseño gráfico (serigrafía)

- Mg. Lucio Vita Gutiérrez Mendoza (docente de la UNADQTC).
- Mg. Yuri Samuel Nuñez Trujillo (responsable de Responsabilidad Social Universitaria).

Educación artística (dibujo oco)

- Mg. Guido De Los Ríos Figueroa (ex docente de la UNADQTC).
- Samanta Naomi Arellano Pacuala (estudiante de la ESABAC).

Publicaciones (Vicepresidencia de Investigación)

- Dra. Doris Armanda Champi Huillca (docente de la UNADQTC).

Por la participación en las Exposiciones Colectivas de Artes Visuales y muestra de arte en vivo - itinerante de los docentes universitarios - UNADQTC en la Sede Desconcentrada de Checacupe, el 29 de octubre de 2024.

Participación de los docentes en la Sede Desconcentrada de Checacupe

- Mg. Freddy Alberto Chambi Quispe (organizador) (docente de la Sede Desconcentrada de Checacupe).
- Mg. Jaime Solorzano Ccama (expositor) (docente de la Sede Desconcentrada de Checacupe).
- Art. Andrés Llalla Merma (expositor) (docente de la Sede Desconcentrada de Checacupe).
- Prof. Pedro León Mollocondo Espinoza (expositor) (docente de la Sede Desconcentrada de Checacupe).
- Art. Armando Esquivel Condori (expositor) (docente de la Sede Desconcentrada de Checacupe).
- Art. Rolando Choque Segovia (expositor-cerámica) (docente de la Sede Desconcentrada de Checacupe).

Por la participación en las Exposiciones Colectivas de Artes Visuales y muestra de arte en vivo - itinerante de los docentes Universitarios-UNADQTC en la Sede Desconcentrada de Calca, el 30 de octubre de 2024.

Participación de los docentes en la Sede Desconcentrada de Calca

- Mg. Nélide Huamán Álvarez (organizador) (docente de la Sede Desconcentrada de Calca).
- Lic. Wilfredo Huaman Ortega (expositor) (docente de la ESABAC).
- Lic. Rubén Salazar Segovia (expositor) (docente de la Sede Desconcentrada de Calca).
- Prof. Gonzalo Avelino Sánchez Villasante (danza) (docente de la Sede Desconcentrada de Calca).
- Mg. Gerardo León Quispe (música) (docente de la Sede Desconcentrada de Calca).
- Prof. Daniel Leónidas Huallpamaita Aragón (expositor) (docente de la Sede Desconcentrada de Calca).
- Art. Tomás Duran Gallegos (expositor) (docente de la Sede Desconcentrada de Calca).





COMISIÓN ORGANIZADORA

- Lic. Yeliza Sanchez Huarhua (expositor) (docente de la Sede Desconcentrada de Calca).
- Lic. Angie Paola Arriola Holgado (expositor) (docente de la Sede Desconcentrada de Calca).

SEGUNDO. - ENCARGAR a la Vicepresidencia de Investigación, la notificación de la presente resolución al personal docente y colaboradores reconocidos en el artículo precedente.

TERCERO. - DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco (www.unadqtc.edu.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

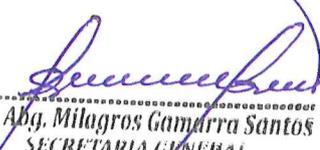
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

M.C. Victor Ayma Giraldo
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA

TR: PRESIDENCIA DE LA COMISION ORGANIZADORA, VICEPRESIDENCIA ACADEMICA, VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION, OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, INTERESADOS, ARCHIVO

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes

Atentamente,


Mg. Abg. Milagros Gamarra Santos
SECRETARIA GENERAL
Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito